



ACTA SESIÓN N°25 – MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior y Presidente
- Osmar Valdebenito, Jefe División de Información y Acceso
- Gonzalo Donoso, Jefe División de Educación Superior Técnico Profesional
- Guillermo Silva, Rector CFT Estatal de la región de Atacama
- María Elena Fuentes, Rectora CFT Estatal de la región de La Araucanía
- Anamari Martínez, Rectora IP Chile
- Sergio Morales, Rector CFT San Agustín de Talca
- Consuelo Fuentes, Asesora Subsecretaría de Educación Superior
- Nicole Ojeda, Asesora Subsecretaría de Educación Superior
- Gustavo Faúndez, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso

El Jefe de la División de Información y Acceso inicia la sesión dando cuenta de algunos hitos desde la sesión anterior, como la publicación de la oferta académica definitiva con herramientas dispuestas para informar sobre ésta: el buscador de carreras y comparador de carreras del portal del Sistema de Acceso. Además, se informa sobre la realización de diversas acciones comunicacionales como la difusión en redes sociales y la publicación de una "Guía de Ingreso y Apoyos de Instituciones de Educación Superior", que informa sobre los tipos de discapacidades que contempla la admisión especial en cada institución, documentos para la postulación, existencia de programas de apoyo, entre otras.

El Rector Morales consulta sobre la veracidad de la información que reportan las instituciones a la Subsecretaría, para efectos de su publicación en la página web del Sistema de Acceso. En particular, señala que algunas instituciones reportan información que no condice con lo que publican a través de sus sitios web institucionales. Desde la Subsecretaría se señala que no se realiza una verificación de la información capturada, porque se asume que todo lo reportado es verídico. Cualquier revisión más exhaustiva es compleja de realizar, pero sí se pueden resolver casos particulares que sean identificados por las instituciones.

También, se discute sobre la necesidad de potenciar el ingreso de mujeres a programas de áreas STEM, tal como se ha hecho en el subsistema universitario con las nuevas cuotas +MC. Más aún, se señala que estas cuotas +MC sólo potencian vías de admisión que ya existían en las universidades y que no han implicado destinar recursos del Estado. En cuanto al subsistema técnico profesional, se mencionan iniciativas realizadas por algunas instituciones que han fomentado su ingreso por medio de oportunidades de financiamiento. Desde la Subsecretaría se pretende continuar con estas iniciativas desde una forma más integral para el subsistema técnico profesional, con el foco puesto en aportar en mayor productividad al país por medio de estas trayectorias formativas, entendiendo que iniciativas como las cuotas no aplican para este subsistema dada su naturaleza no selectiva.



TEMA I: INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE ACCESO

En el contexto de lo señalado en el artículo 13 de la Ley N°21.091, que señala que “*las instituciones de educación superior podrán desarrollar instrumentos específicos, complementarios a los anteriores, los cuales deberán ser, en todo caso, autorizados por el comité de acceso respectivo*”, desde la Subsecretaría se realiza un proceso de captura de instrumentos específicos, los que son pre evaluados para resguardar el cumplimiento de los principios del Sistema de Acceso: objetividad, transparencia, no discriminación arbitraria y accesibilidad universal.

Durante esta sesión se presenta un sólo instrumento específico de acceso que fue informado por parte de una institución adscrita al Sistema de Acceso, a partir del cual se revisó el cumplimiento de los principios señalados anteriormente, dando cuenta de una sugerencia al Comité de aprobación del instrumento.

Independientemente de este acuerdo, se solicita desde el Comité que los instrumentos específicos propuestos en próximas sesiones sean remitidos desde la Subsecretaría con antelación, para que puedan ser revisados previo a la votación.

Acuerdo 2/2023: *El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar el instrumento específico de acceso presentado en el Anexo N°1 del Acta, a partir del proceso de admisión 2024.*

TEMA II: JORNADA DELEGADOS DE ADMISIÓN

El 21 de agosto se realizó una jornada plenaria con delegados de admisión de las 46 instituciones técnico profesionales adscritas al Sistema de Acceso, además de algunos delegados que han apoyado el diseño de la Ficha de Caracterización Única (FCU). A partir de esta instancia se recogieron conclusiones que son compartidas con el Comité, algunas de las cuales se presentan a continuación:

1. Las jornadas de delegados son fructíferas para la coordinación del proceso de admisión entre la Subsecretaría y las instituciones, por lo que se espera tener nuevamente estas instancias el próximo año, idealmente más de una vez.
2. Los instrumentos generales de acceso que establece la normativa actualmente no son utilizados para el acceso, sino para la convalidación, proceso que se realiza posterior a la matrícula. Estos están siendo evaluados a través de una investigación, a partir de la cual también la Subsecretaría trabajará en una propuesta de modificación o reemplazo de estos instrumentos que será presentada al Comité más adelante.
3. Cargas de matrícula con la División de Información y Acceso se valoran con el propósito de identificar colisiones, sin embargo, hay confusión a veces entre las cargas de matrícula SIES, DFE y Acceso.

4. Para la implementación de la FCU es necesario avanzar hacia proyectos de interoperabilidad entre distintas agencias del Estado. La validación de los datos de postulantes es un valor agregado de la ficha.
5. Se debe trabajar en un protocolo de seguridad de datos a nivel del subsistema, por medio de capacitaciones o un seminario sobre seguridad de datos, en donde se establezcan buenas prácticas entre los distintos actores que manipulan estos datos.
6. Se compartirán prácticas para fomentar una alta tasa de respuesta de la FCU por parte de estudiantes de primer año. Sin perjuicio de ello, hay dificultades que aún se deben abordar, como postulantes extranjeros sin cédula de identidad o postulantes sin clave única del Registro Civil.

Además de lo anterior, se presenta el estado de avance del desarrollo de la FCU, la que contó con una etapa de validación interna por parte de profesionales multidisciplinarios de la Subsecretaría y por expertos externos. La siguiente etapa constará de entrevistas cognitivas a un grupo de estudiantes que responderán la FCU. En virtud de esto último, se solicita al Comité el apoyo para contactar tres estudiantes por institución que participen de este proceso.

Respecto de la implementación del pilotaje para este año, se señala que su objetivo es evaluar el comportamiento de la FCU en la mayoría de los perfiles de estudiantes, más que obtener una alta representatividad. En razón con lo anterior, se propone al Comité establecer una tasa mínima de respuesta del 10% por institución adscrita al Sistema. Este porcentaje condice con el propósito señalado anteriormente, por cuanto lograría observar el comportamiento de la ficha en todas las instituciones, evitando además que éstas deban sobre exigirse para obtener una alta representatividad.

La propuesta es recibida de buena manera desde el Comité, considerando que esa tasa de respuesta no es compleja de alcanzar inclusive para instituciones con poca capacidad para llegar a sus estudiantes de primer año. Desde la Subsecretaría se señala que el sistema de captura de datos debiera tener la capacidad suficiente para el correcto funcionamiento del proceso de captura de información.

Acuerdo 3/2023: El Comité Técnico de Acceso acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la implementación del pilotaje de la Ficha de Caracterización Única con una tasa mínima de respuesta de un 10% de la matrícula de pregrado de primer año por institución, para el proceso de admisión 2024.

Sin otro tema que abordar, se levanta la sesión.



GUSTAVO ALBERTO FAÜNDEZ OSORIO
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL